



ENMIENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 500005931

INSPECCIÓN Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE IZAJE, TRABAJO EN ALTURA Y OPERADORES DE HIDROELEVADOR

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS DE LA IC**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Punto No. 1

Adjuntamos el documento “**S2-m02.1 Requisitos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y RSE para elaboración de Carpeta de Inicio**”, para el Servicio de INSPECCIÓN Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE IZAJE, TRABAJO EN ALTURA Y OPERADORES DE HIDROELEVADOR

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 08 de julio de 2026